



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR
TURBACO BOLÍVAR, CALLE DEL TRONCO, CRA. 11 N° 15-26
TELEFAX: 6556433

Proceso de ejecutivo No. 13-836-40-89-002-2018-00740-00.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez pasó al Despacho el expediente de la referencia, contenido de proceso de ejecutivo singular promovido por ÁNGELO ALBERTO ALARIO DEL RÍO, en contra de CRISTINA PUENTE DE MALDONADO y MIGUEL ÁNGEL DE BALLESTEROS VEGA, en donde se dispuso por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Turbaco, Bolívar, mediante auto de fecha 14 de junio de 2022, se declaró desierto el recurso de apelación contra la sentencia emitida en fecha 1 de septiembre de 2021. Sin embargo, la actuación devuelta no contiene la decisión con respecto del recurso de apelación contra auto emitido en fecha 19 de julio de 2021 y que le fue remitido a ese Juzgado por TYBA Justicia XXI Web en fecha 23 de julio de 2021. Provea. Turbaco (Bol), 08 de mayo de 2023.

LINA SOFÍA MARTÍNEZ SALCEDO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO
ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la decisión emitida en el Juzgado Primero Civil del Circuito de Turbaco en auto de fecha 14 de junio de 2023, en donde se declaró desierto el recurso propuesto contra la sentencia de primera instancia, este Despacho dispondrá obedecer y cumplir tal decisión del superior funcional.

De otra parte, se ordenará solicitar a ese Juzgado nos informe sobre el trámite de apelación de auto que se encuentra remitido a esa entidad judicial, pues no consta en las piezas procesales remitidas el pasado 20 de abril de 2023 su resolución judicial.

El Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Turbaco, Bolívar,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto en la decisión emitida en el Juzgado Primero Civil del Circuito de Turbaco en auto de fecha 14 de junio de 2023, en donde se declaró desierto el recurso propuesto contra la sentencia de primera instancia.

SEGUNDO: SOLICITAR al Juzgado Primero Civil del Circuito de Turbaco, Bolívar, información respecto de la apelación de auto que fue remitida a esa entidad judicial dentro del presente asunto, a través del aplicativo TYBA Justicia XXI en julio de 2021, pero que no consta actuación al respecto dentro del expediente remitido el pasado 20 de abril de 2023. Por secretaria emitir oficio.

TERCERO: INGRESAR las actuaciones correspondientes en la plataforma TYBA.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Lina Paola Avila Tinoco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46117cfe37368bcb0d70a27f4f91a7f0afee1ba8da127d92831c4fb1878bf279**

Documento generado en 08/05/2023 04:42:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>